



Instructivo

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL

Secretaría de Desarrollo Urbano
y Medio Ambiente

Subsecretaría de Medio Ambiente
Dirección de Gestión para la Protección Ambiental
Subdirección de Permisos y Autorizaciones Ambientales

REQUISITOS DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL

1. FUNDAMENTO LEGAL

Artículo 7 fracción VI de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiental, 1 fracción II, 120 fracción XIII, 134 párrafo 1, 135, 144 párrafo 1 y 3, 145, 146, 155, 156 y 157 del Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas.

2. JUSTIFICACIÓN LEGAL DEL PAGO DE DERECHOS

Artículo 75.- De la Ley de Hacienda del Estado de Tamaulipas.

- Menos de 5 toneladas 30 UMAS.
- De 5 a 15 toneladas 41 UMAS.
- Más de 15 toneladas 52 UMAS.
- Por la prórroga de autorización para la recolección y transporte de residuos de manejo especial cuando no exista modificación a la autorización (por unidad de motor y capacidad de carga que corresponda un veinte por ciento de una UMA

3. INSTRUCCIONES

Llenar formato únicamente en el caso de recolección y transporte de residuos de manejo especial los cuales son generados en los procesos productivos que no reúnen las características para ser considerados como peligrosos o como residuos sólidos urbanos, o que son producidos por grandes generadores de residuos sólidos urbanos.

El promovente podrá realizar el ingreso de su trámite ante esta Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, a través de la Ventanilla Única de la Subsecretaría de Medio Ambiente, ubicada en el Centro Gubernamental de Oficinas Parque Bicentenario Planta Baja, Prolongación Praxedis Balboa y Libramiento Naciones Unidas en Ciudad Victoria, Tamaulipas, México C.P. 87083.

REQUISITOS PARA PODER LLEVAR ACABO EL TRÁMITE.

PARA INGRESAR LA SOLICITUD: (POR PRIMERA VEZ, PARA PRÓRROGA, AMPLIACIÓN DE PARQUE VEHICULAR Y/O RESIDUOS).

A) Requerimientos Base:

1.- Presentar en Ventanilla Única de la Subsecretaría de Medio Ambiente el escrito libre de solicitud de trámite que se desea realizar dirigido a nombre del Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente (con firma autógrafa del Representante Legal) en el cual debe señalar expresamente cualquier medio de comunicación electrónico (correo) para efecto de que se realicen sus notificaciones de acuerdo al Artículo 49 fracción II de la

Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Tamaulipas., así como la(s) persona(s) autorizadas para oír y recibir notificaciones.

2.- Presentar la documentación en original y copia para acuse de recibido en Ventanilla Única de la Subsecretaría de Medio Ambiente anexando el Formato de solicitud para la Autorización para la Recolección y Transporte de Residuos de Manejo Especial debidamente llenado con los documentos requeridos de acuerdo a la solicitud y entregado en carpeta plástica de tres argollas

3. El promovente deberá anexar respaldo electrónico de la totalidad de los documentos requeridos para el trámite, según sea el caso. La calidad de los documentos deberá ser en color verdadero (escaneo de originales), a 200 ppp mínimo, formato JPG o PDF.

4.- Toda la documentación legal se debe de presentar en original y copia para su cotejo en la ventanilla única, y los documentos emitidos por el promovente deben contener firma autógrafa de quien en su intención los presenta como suyos, para el respectivo trámite siendo esta la siguiente: - Instrumento legal que acredite la constitución de la empresa (acta constitutiva).

- Registro Federal de Contribuyentes (RFC),
- Comprobante de Domicilio de la empresa,
- Acreditación e Identificación del Representante Legal,
- Acreditación e Identificación del Prestador de Servicios y/o Responsable Técnico, firmado por ambas partes y acompañado de dos testigos, con firmas autógrafas.

- En el caso de personas Físicas además de la especificada es obligatoria la documentación de:

- Identificación oficial de la persona física propietaria de la empresa.

5.- -Documento legal de los vehículos propuestos que ampare la propiedad del mismo a nombre del promovente, en caso de ser título vehicular deberá estar traducido y con apostillamiento.

5.1.- Para el caso de vehículos de procedencia extranjera, deberá presentar el título de propiedad así como también traducción al idioma español debidamente certificados de todos y cada uno de los títulos de los vehículos solicitados, en original y copia para su cotejo en Ventanilla Única.

5.2.- En caso de presentar Cesión de Derechos Vehiculares, Contrato de Arrendamiento, Contrato de Compra-Venta, Contrato en Comodato, etcétera., estos deberán estar firmados por ambas partes (anexar identificación oficial de los mismos) y certificado ante Notario Público, en original y copia para cotejo en ventanilla única.

6.- Pólizas de seguro de responsabilidad civil VIGENTES de los vehículos propuestos que ampare daños a terceros y seguro de daños ambientales, incluir comprobante de pago, en original y copia para su cotejo en Ventanilla Única.

POR PRIMERA VEZ:

Además de los documentos requeridos en el inciso **A**, también se deberá incluir los siguientes:

7. Fotos de frente y de lado de cada uno de los vehículos donde se aprecie claramente las condiciones actuales.

8. En caso de que exista alguna duda en las características de peligrosidad de un residuo este deberá sujetarse al procedimiento de identificación mediante análisis CRETÍ (Corrosivo, Reactivo, Explosivo, Tóxico, Inflamable) o análisis CRETIB (Corrosivo, Reactivo, Explosivo, Tóxico, ambientalmente y Biológico Infeccioso) según el residuo, conforme a la NOM-052-SEMARNAT-2005.

PARA PRÓRROGA:

Además de los documentos requeridos en el inciso **A**, también se deberá incluir los siguientes:

7. Autorización anterior con cédula de notificación oficial y pago de derechos correspondientes, en original y copia para su cotejo en Ventanilla Única o factura electrónica

8. Bitácoras semestrales de control de residuos en el cual registre el nombre de los residuos transportados (de acuerdo a la clasificación autorizada), nombre y dirección de la empresa generadora, cantidad (kg), fecha de recolección y nombre y dirección de la empresa de destino final.

9. Informe anual donde se presente la cantidad total transportada de cada residuo y memoria fotográfica donde se aprecien claramente las condiciones del manejo y transporte de los residuos transportados.

10.- Presentar Autorización para la Recolección y Transporte de Residuos de Manejo Especial, vigente con que cuenta el promovente y comprobante de pago de derechos correspondientes, en original y copia para su cotejo en Ventanilla Única o factura electrónica

Aquellos promoventes que cuenten con su autorización de Recolección y Transporte de RME, y que no cumplan con lo establecido en artículo 40 del Reglamento de Prevención y Gestión Integral de los Residuos de Manejo Especial para el Estado de Tamaulipas, deberán solicitar una nueva autorización, debiendo incluir la última autorización con la

que cuenten, comprobante de pago por los derechos fiscales en original y copia, o factura electrónica y cumplimiento de condicionantes de la autorización anterior.

AMPLIACIÓN VEHÍCULAR:

Además de los documentos requeridos en el inciso **A**, también se deberá incluir los siguientes:

7. Autorización para la Recolección y Transporte de Residuos de Manejo Especial vigente y pago de derechos correspondientes, en original y copia para su cotejo en Ventanilla Única.
8. Descripción de los vehículos propuestos para su ampliación.
9. Fotos de frente y de lado de cada uno de los vehículos solicitados para su ampliación donde se aprecie claramente las condiciones actuales.
10. Documento que acredite la personalidad del Representante Legal de la empresa, cuando haya un cambio (original y copia para su cotejo en ventanilla única).
11. Identificación oficial del Representante Legal y/o Promovente, cuando haya un cambio (original y copia para su cotejo en ventanilla única).

AMPLIACIÓN DE RESIDUOS:

- 1.- Presentar en Ventanilla Única de la Subsecretaría de Medio Ambiente el escrito libre de solicitud de trámite que se desea realizar dirigido a nombre del Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente (con firma autógrafa del Representante Legal) en el cual debe señalar expresamente cualquier medio de comunicación electrónico (correo) para efecto de que se realicen sus notificaciones de acuerdo al Artículo 49 fracción II de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Tamaulipas., así como la(s) persona(s) autorizadas para oír y recibir notificaciones.
- 2.- Presentar la documentación en original y copia para acuse de recibido en Ventanilla Única de la Subsecretaría de Medio Ambiente anexando el Formato de solicitud para la Autorización para la Recolección y Transporte de Residuos de Manejo Especial debidamente llenado con los documentos requeridos de acuerdo a la solicitud y entregado en carpeta plástica de tres argollas
3. El promovente deberá anexar respaldo electrónico de la totalidad de los documentos requeridos para el trámite, según sea el caso. La calidad de los documentos deberá ser en color verdadero (escaneo de originales), a 200 ppp mínimo, formato JPG o PDF.
4. Relación de los residuos solicitados de acuerdo con la información del apartado número 2. Descripción de los residuos, del formato de Solicitud de Autorización para la Recolección y Transporte de Residuos de Manejo Especial.

5. Autorización para la Recolección y Transporte de Residuos de Manejo Especial vigente y pago de derechos correspondientes, en original y copia para su cotejo en Ventanilla Única.
6. Relación de los vehículos en los que serán transportados los residuos de manejo especial solicitados para su autorización.
7. Documento que acredite la personalidad del Representante Legal de la empresa, cuando haya un cambio (original y copia para su cotejo en ventanilla única).
8. Identificación oficial del Representante Legal y/o Promovente, cuando haya un cambio (original y copia para su cotejo en ventanilla única).
- 9.- En caso de que exista alguna duda en las características de peligrosidad del residuo este deberá sujetarse al procedimiento de identificación mediante análisis CRETÍ (Corrosivo, Reactivo, Explosivo, Tóxico, Inflamable) o análisis CRETIB (Corrosivo, Reactivo, Explosivo, Tóxico, ambientalmente y Biológico Infeccioso) según el residuo, conforme a la NOM-052-SEMARNAT-2005.

En caso de que no haya acreditado la personalidad legal por primera vez deberá cumplir con lo requerido en el punto 4 del inciso A de los Requerimientos Base.

EN CASO DE SOLICITUD DE BAJA DE PARQUE VEHICULAR.

1. Escrito libre solicitando el trámite de baja del parque vehicular.
2. Relación del parque vehicular solicitado a dar de baja.
3. Autorización y/o prórroga para la recolección y transporte de residuos de manejo especial vigente. (Original y copia para cotejo)
4. Autorización para la recolección y transporte de residuos de manejo especial vigente y pago de derechos o factura electrónica (Original y copia para cotejo).

NOTA: La Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente realizará visitas de verificación para corroborar la información presentada.

PARA LA ENTREGA DE LA RESOLUCIÓN.

Deberá cumplir con las formalidades jurídicas que le requiere la Subdirección Jurídica de esta Secretaría.

En caso de quien comparezca sea el representante legal de la empresa:

- Copia de identificación oficial vigente (IFE o INE, pasaporte o licencia de conducir);



SECRETARÍA DE
**DESARROLLO URBANO
Y MEDIO AMBIENTE**

- En caso de quien comparezca sea otra persona:
- Carta poder simple, reciente y en original firmada por el representante legal de la empresa, 2 testigos y de quien comparece;
- Copia de identificación oficial vigente (IFE o INE, pasaporte o licencia de conducir) del representante legal de la empresa;
- Copia de identificación oficial vigente (IFE o INE, pasaporte o licencia de conducir) de quien comparece;
- Copia de identificación oficial vigente (IFE o INE, pasaporte o licencia de conducir) de los 2 testigos; y
- Para ambos casos, si el representante legal es diferente al que se encuentra en los archivos de esta secretaría, es necesario anexar copia de la escritura pública que contenga el acta de asamblea en donde conste el cambio de representante legal.

- Comprobante del Pago de derechos fiscales por la resolución correspondiente en original y copia o factura electrónica para su cotejo en Ventanilla Única.